

Cursos de formación

**ODRICERIN**

DIVISIÓN GRUPO RENHER

**OBLIGATORIO DESDE EL 13 DE MARZO, LAS EMPRESAS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA ESTÁN OBLIGADAS A PONER EN MARCHA UN CANAL DE DENUNCIAS**



**CURSO:**

# EL NUEVO CANAL ÉTICO OBLIGATORIO

**NUEVA LEY 2/2023 DE 20 DE FEBRERO**

**Reguladora de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS SESENCIALES DEL CANAL ÉTICO?  
¿QUIÉN PUEDE INFORMAR?

¿QUÉ MEDIDAS DE PROTECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN SE PUEDEN TOMAR CONTRA LAS REPRESALIAS? CONTROL Y REGISTRO DE LAS INFORMACIONES RECIBIDAS  
¿SE PERMITEN LAS DENUNCIAS ANÓNIMAS?

¿QUÉ PLAZOS EXISTEN PARA LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN?

¿QUÉ MEDIDAS SE DEBEN TOMAR PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, LOS DATOS DE LOS TESTIGOS Y LOS IMPLICADOS?

¿QUÉ FUNCIONES DESEMPEÑARÁ LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE?

¿CÓMO ES EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALS EN LOS CANALES ÉTICOS?  
¿CUÁL ES EL RÉGIMEN DE SANCIONES?

**DIRECCIÓN TÉCNICA:**



**18 de abril de 2023**

## 09.30 PRESENTACIÓN: EL CANAL ÉTICO EN LA NUEVA LEY

Elementos esenciales del canal ético y del sistema interno de información en la nueva ley.

El Canal Ético como elemento esencial de programa de cumplimiento.

El canal ético como medio eficaz para la detección temprana de irregularidades.

El canal ético como elemento esencial para demostrar la cultura de cumplimiento, siguiendo las directrices la Circular 01/2016 de la Fiscalía.

Beneficios adicionales de los canales éticos.

Retos de los informantes

Incentivos negativos para actuar.

Incentivos positivos para actuar.

Medidas de protección e implementación de las medidas de no represalia previstas en la nueva Ley.

## IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE UN CANAL ÉTICO EN EL SECTOR PÚBLICO.

Implementación del Canal Ético.

Características que deben tener los Canales Éticos.

Relación entre Ley 02/2023; Directiva UE 2019/1937; Norma UNE-ISO 37002.

Cómo garantizar la confidencialidad y el anonimato.

Canales Éticos compartidos.

Gestión de los Canales Éticos.

Control y registro de informaciones recibidas y su actualización.

Plazos para la realización de la investigación.

Comunicaciones con el Informante. Obligatorias. Como parte de la investigación.

Confidencialidad de las investigaciones, datos de los testigos e implicados.

Personal autorizado para conocer de las informaciones y las investigaciones adelantadas. Responsabilidades y obligaciones.

Informe de conclusiones de la investigación.

Almacenamiento y eliminación de los datos de la investigación.

Gestión Externa de los Canales ÉTICOS.

11.30 Pausa.

## 12.00 DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS INFORMANTES, RELACIONADOS, TESTIGOS E IMPLICADOS.

Medidas de protección y apoyo a los informante y personas relacionadas, establecidos en la Ley de Protección de los Informantes.

## AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE.

## RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS CANALES ÉTICOS.

## RÉGIMEN DE SANCIONES.

## CASO PRÁCTICO.

13.30 COLOQUIO.

14.00 Clausura del curso.

# 6 claves

para cumplir con la Ley de Protección de los Informantes\*



### ¿Quién puede informar?

Cualquier persona con información sobre irregularidades en un contexto laboral o profesional, incluidos autónomos, voluntarios, becarios, etc.



### ¿Quiénes están obligados a implementar?

Organizaciones privadas de más de 50 trabajadores; entidades del sector público; y ciertas organizaciones que operen en sectores regulados, con independencia del número de empleados.



### ¿Se permiten las denuncias anónimas?

Sí, como viene siendo el criterio en los últimos años y de acuerdo con la LOPDGDD, con el criterio fijado en la Directiva 1937/2019 y en el estándar UNE37002.



### Registro de informaciones

Se ha de conservar registro de las denuncias recibidas e investigaciones realizadas. El registro será privado.



### Protección al informante

Se prohíbe todo tipo de represalia contra los informantes y se habrá de tomar medidas de protección, incluyendo en el caso de informantes anónimos cuya identidad pueda resultar revelada posteriormente.



### Sanciones

Multas hasta 1 millón de euros por infracciones muy graves y prohibición de recibir subvenciones o beneficios fiscales, o de contratar con la administración pública.



Más información: [ethicalstrategists.com](https://ethicalstrategists.com)



\*Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

## IMPARTIDO POR

D. Xavier Irurita i Ros  
ABOGADO EXPERTO EN COMPLIANCE

D. José Alejandro Cuevas Sarmiento  
ABOGADO EXPERTO EN COMPLIANCE

## FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

**18 de abril de 2023**  
**Este curso será retransmitido en directo**

## FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789  
e-mail: [inscri@renher.es](mailto:inscri@renher.es)

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente  
Departamento en el que trabaja  
Empresa o entidad  
CIF de la entidad  
Dirección, código postal y población  
Teléfono de contacto

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR  
(IMPRESINDIBLE)

**FORMA DE FACTURACIÓN PREFERIDA:** Por medio de factura electrónica o convencional.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos correspondientes para poder enviarla por medio de Face.

Para quién prefiera la factura convencional, pedimos por favor nos indiquen a dónde y a quién debe ser enviada.

## PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Precio **496 € más 21 % de IVA**

En caso de que de su institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, **LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.**  
Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un **10% de DESCUENTO** por ser antiguo cliente.

## FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK  
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS  
Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

## BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación. Si tiene interés en ella, pónganse en contacto con Mar González 915102326 [m.gonzalez@consultae.es](mailto:m.gonzalez@consultae.es).

## FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Una vez inscritos, recibirán la confirmación de su reserva de plaza, junto con unas sencillas instrucciones de manejo de la plataforma que empleamos. Los cursos se realizan con TEAMS. No es necesario tener la aplicación ni descargar ningún programa para seguirlos.

La víspera del día de la emisión, enviaremos a sus direcciones de correo electrónico las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Bastará con pinchar el enlace que enviamos y él nos conducirá al curso. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

## COLOQUIOS

En la transmisión hay un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas al ponente, verbalmente o por escrito. El ponente las contestará oralmente. Si alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con él después del curso, le podemos facilitar sus datos.

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos recibirán por correo electrónico un certificado acreditativo de su asistencia a este curso.

## CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

Las bajas posteriores a este plazo recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia, con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.<sup>1</sup>

## FORMACIÓN INTERNA

Todos nuestros cursos se ofrecen también como formación interna, con las adaptaciones correspondientes a las necesidades de cada cliente.

## Cursos de formación

**ODRICERIN**  
DIVISIÓN GRUPO RENHER